



Feliz 15 de Agosto, Feliz Día del Vecino

- 2 Tema del mes: 15 de Agosto el Día de Todos: El Día del Vecino
- 2 Decálogo del Buen Vecino
- 2 Como fomentamos la Cultura del Buen Vecino
- 3 La Importancia de ser Buen Vecino
- 3 El ISSSTE informa Convenio ISSSTE- MPV
- 4 La PROSOC te responde

Después de 7 años, Pro-Vecino logró que la Asamblea Legislativa aprobara en agosto del 2005 un punto de acuerdo, CON EL AVAL DE TODOS LOS PARTIDOS, para que fuera oficial el 15 de Agosto, como el Día de Todos, el DÍA DEL VECINO.

Tuvo que pasar un año y mucha insistencia por nuestra parte, para que en el 2006, el Gobierno del Distrito Federal publicara en la Gaceta Oficial el acuerdo de la Asamblea Legislativa, con el cual, se deberían promover políticas públicas que conlleven a la buena convivencia vecinal.

Promover este Día, no fue una ocurrencia, lo hicimos en base a los muchos problemas que nos presentaban los vecinos día a día.

Un alto porcentaje de las quejas no tenían que ver con la autoridad, eran problemas que se daban entre vecinos. Difícilmente reconocemos *“donde termina derecho y empieza el de los demás”*

No importan donde vivamos, a que nos dediquemos o que religión profesemos, todos tenemos algo en común: SOMOS VECINOS.

Algunos de los objetivos a promover este día son:

- Incentivar una nueva forma de convivir entre los vecinos.
- Disminuir la apatía.
- Fomentar la participación en pro de una mejor calidad de vida.

Es de vital importancia recordar que, además de exigir de manera vigorosa nuestros derechos, debemos cumplir de manera responsable con nuestras obligaciones como vecinos.

Por ello te invitamos a recapacitar sobre tu comunidad, y las acciones que tú llevas a cabo, ya sea tu hogar, tu escuela o tu lugar de trabajo.

Piensa en qué puedes mejorar y seguramente tendremos como resultado una mejor calidad de vida.

15 de agosto,

El día de todos:

¡Feliz Día del Vecino!

CELEBRA CON NOSOTROS EL DÍA DEL VECINO “JORNADA AMBIENTAL”



Te esperamos en el Centro de Coyoacán “Jardín Hidalgo”
Miércoles 15 de agosto de 11:00 a 14:00 hrs.

PARTICIPAN:



Día del Vecino

Se nos ha olvidado que con pequeñas acciones cada uno de nosotros podemos contribuir a mejorar nuestra calidad de vida.

No tirar basura en la calle, levantando las heces de nuestras mascotas, no estacionándonos en doble fila, no bloqueando entradas de auto, son acciones que cuentan y cuentan para bien.

Por ello la necesidad de promover por lo menos una vez al año en toda la ciudad la importancia de ser un buen vecino.

Hay que recordar que el problema de mi vecino también puede ser el mío y que su solución también me beneficiará.

Todos **SOMOS VECINOS**, y **TODOS** jugamos un papel importante en la comunidad y por pequeña que sea nuestra contribución, ésta hará la diferencia para vivir mejor.

DEL DICHO AL HECHO

En Pro-Vecino promovemos como un programa permanente para la buena convivencia **“Cuida tu Ciudad, Cuida tu Mascota”**, con el cual transmitimos la importancia de levantar las heces de nuestros perros, ya que si se dejan al aire libre, éstas se secan, se pulverizan y sus partículas se van al aire, ocasionando que todos, tengamos o no mascotas, las respiremos y traguemos.

Lo anterior nos puede ocasionar serios problemas a la salud, en especial al sistema gastrointestinal, transmitiendo enfermedades tales como: amebiasis

giardiasis, anquiostomiasis, entre otras.

En nuestra campaña invitamos a los vecinos a

- Recoger las heces de su mascota
- Lavarse las manos
- Mantener limpia el área de la mascota

A ser un vecino responsable

- Paseando al perro con correa
- Si es agresivo, pasearlo con bozal
- Llevarlo periódicamente con el veterinario para sus vacunas y prevenir enfermedades

Ya que:

La Ley de Justicia Cívica en su artículo 26 Fracción I establece que el poseedor de un animal que no recoja las heces fecales del mismo, **será acreedor a una multa de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.**



Decálogo del Buen Vecino



1. Conoce a tu vecinos.
2. Barre la banqueta frente a tu casa
3. No estaciones en lugar prohibido tu auto
4. No toques música con alto volumen a altas horas de la noche.
5. No hagas a otros lo que no quieres que te hagan.
6. No tires basura en la calle
7. Levanta las heces de tu mascota

Si vives en condominio o unidad habitacional

8. Cubre a tiempo tus cuotas de mantenimiento.
9. No invadas áreas comunes.
10. Respeta la infraestructura y estética del edificio.

La importancia de ser buen vecino

¿Te has preguntado algún día si eres buen vecino?

Contesta el siguiente cuestionario y te ayudaremos a saber si lo eres o no.

1) Conoces por nombre a tu vecino de enfrente?

Respuesta Si No

2) ¿Barres tu banqueta?

Respuesta SI NO

3) ¿Tiras la basura en la esquina de tu casa?

Respuesta SI NO

4) ¿Acudes a las reuniones de la Colonia?

Respuesta SI NO

5) ¿Reportas a la autoridad un bache o luminaria fundida en tu zona?

Respuesta SI NO

6) Si vives en condominio o Unidad Habitacional, ¿pagas puntualmente tus cuotas de mantenimiento?

Respuesta SI NO

7) ¿Asistes a las reuniones de condóminos?

Respuesta: SI NO

8) ¿Tienes fiesta seguido en tu casa y a todo volumen?

Respuesta SI NO

Puntaje del Buen Vecino

Si contestaste con SI las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7 Considerate buen vecino, si no fue así recuerda que en caso de un problema a quien tienes más cerca es a tu vecino, por lo que ¿no crees que sería bueno conocerlo mejor?

Te invitamos a llevar a cabo nuestro Decálogo del Buen Vecino (página 2)

También festejan el Día del Vecino en:

España:

- (Córdoba) 2 de diciembre
- (Consejalía de Barrios) 22 y 23 de septiembre
- (Valencia) 12 de noviembre
- (Canarias) 10 de junio



Argentina:

- 11 de junio

Se entrega un reconocimiento a alguien que se distinga por su labor dentro de la comunidad por parte del gobierno de Buenos Aires



Venezuela:

- 5 de diciembre



Uruguay:

- 20 de diciembre



Convenio ISSSTE - Movimiento Pro-Vecino

Eres jubilado y pensionado del ISSSTE, entonces esto te interesa:

Certificación de Vigencia Electrónica de Derechos

- Se informa a todos aquellos jubilados y pensionados que el periodo para cumplir con esta obligación es del 1o de agosto al 15 de octubre de 2007.

Cultura y Recreación

- Se invita a los pensionistas a visitar la Torre Latino, esto mediante el programa de visitas guiadas, que incluye:

- * Acceso al mirador
- * Recorrido guiado
- * Visita al Museo de la Torre Latino



Para mayores informes 5140-9617 ext. 12342

Monitoreo Vecinal

Institución: Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Sitio web analizado: www.invi.df.gob.mx



De acuerdo con la Ley de Acceso a la Información del D.F. en su artículo 13 establece que "...los entes públicos tienen la obligación de publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:"

Art. 13, Fracción XVII
Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.

En el caso del ejercicio del 2006, la información se presenta en un archivo pdf que contiene la imagen mal escaneada de los Estados Financieros del INVI. Como se puede observar en las imágenes adjuntas, en todo el cuadro se ponen referencia a notas las cuales de acuerdo con el mismo documento "forman parte integrante de los estados financieros".

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2005									
(CIFRAS EN PESOS)									
CONCEPTO		2006	2005	CONCEPTO		2006	2005		
		TOTAL	TOTAL			TOTAL	TOTAL		
		\$	\$			\$	\$		
ACTIVO				PASIVO					
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO					
C/C, BANCOS E INVERSIONES EN VALORES (NOTA 4)		455,130,229	139,397,351	PROVEEDORES (NOTA 11)		1,643,001	2,008,750		
Cuentas por cobrar				ADEUDACIONES DIVERSES (NOTA 12)		204,102,090	253,521,481		
CREDITOS OTORGADOS EN CARTERA VIGENTE CORTO PLAZO (NOTA 6)		2,269,981,380	2,272,530,507	IMPUESTOS POR PAGAR (NOTA 13)		6,791,750	5,394,221		
CREDITOS OTORGADOS EN CARTERA VIGENTE LARGO PLAZO (NOTA 7)		1,136,868,720	504,526,475	CREDITOS PENDIENTES DE ENTREGAR (NOTA 14)		2,182,000	58,138,263		
ESTIMACION PARA CUENTAS INCORRIBLES (NOTA 8)		-170,279,880	-172,579,880	AYUDA DE BENEFICIO SOCIAL POR PAGAR (NOTA 15)		18,389,054	18,663,029		
REINVERSIONES POR SOLICITUDES DE CREDITO DE LOS OCHOS DIVERSOS (NOTA 9)		947,536	748,236	TERMINOS EMPROBADOS (NOTA 16)		781,745,024	783,569,265		
INVENTARIO DE TERRENOS EXPROPIADOS (NOTA 10)		528,491,807	522,703,044	DETERMINACIONES Y OBLIGACIONES (NOTA 17)		39,888,493	33,059,842		
INVENTARIO DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		94,884,240	94,884,241	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR		14,883,271	15,062,262		
PAGOS ANTICIPADOS		11,793,827	11,793,827	DEPOSITOS EN OBLIGACIONES		903,299	943,899		
DOCUMENTOS POR COBRAR		1,328,708	1,328,706	CARGOS Y GASTOS IMPROBOS POR APLICAR		37,711,826	37,711,826		
CUENTAS POR COBRAR EN JURISDICCION		7,381,831	7,329,321	CREDITOS PENDIENTES DE EJECUCION		66,665,814	66,485,186		
MATERIALES PARA CONSTRUCCION		846,100	549,198			221,792,821	175,702,281		
DEPOSITOS EN GARANTIA		8,700	8,700						
		8,286,826	8,076,941						
ACTIVO CIRCULANTE		6,711,628,866	5,416,741,132	DIFERIDO		1,818,094,133	1,401,028,131		
CREDITOS OTORGADOS EN CARTERA VIGENTE LARGO PLAZO (NOTA 6)		6,141,397,716	6,228,861,160	CREDITOS DIFERIDOS (NOTA 18)		2,831,984,133	1,902,319,283		
ACTIVOS NO DEPRECIABLES		1,150	1,209	DEUDA TOTAL PASIVO		4,813,078,266	3,366,027,314		
ACTIVO NO CIRCULANTE		6,141,058,911	6,228,861,750						
ACTIVO FIJO				PATRIMONIO					
HERRAMIENTAS		143,621	143,289	APORTACIONES PARA INVERSION		1,079,7	6,791,8	(NOTA 4)	
BIENES INFORMATICOS		16,437,545	16,297,862	APORTACIONES PARA INVERSION DEL AMBITO DE INVERSION FISICA DEL C/AL INTERIOR		3,8	3,8	(NOTA 5)	
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		4,987,494	4,931,846	10 OTRAS TRANSFERENCIAS		21,7	21,7	(NOTA 6)	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		8,191,558	11,132,799	SUPPORTO POR REVALUACION DE ACTIVOS		4,7	4,7	(NOTA 7)	
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES		1,140,469	333,380	REMANENTE O DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES		47,8	47,8	(NOTA 8)	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		1,842,855	1,802,886	REMANENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		1,046,7	1,046,7	(NOTA 9)	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		81,225	91,225	PATRIMONIO CEDIDO (NOTA 13 + 26)					
DEPRECIACION ACUMULADA		32,294,459	32,288,824	TOTAL PATRIMONIO (NOTA 21)		8,798,4			
HERRAMIENTAS		136,415	133,418						
BIENES INFORMATICOS		13,282,880	14,863,138						
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		4,282,255	4,884,978						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		6,056,185	6,738,277						
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		1,375,282	1,375,282						
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		67,029	67,226						
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES		698,382	893,702						
ACTIVO FIJO ACTUALIZADO (NOTA 10)		33,416,797	37,589,028						
		6,794,671	8,710,318						
CARGOS DIFERIDOS		669,850	599,356						
AMORTIZACION ACTUALIZADA DE CARGOS DIFERIDOS		112,624	190,626						
CARGOS DIFERIDOS NETOS ACTUALIZADOS		499,218	498,230						
TOTAL ACTIVO		12,845,490,424	11,019,760,821	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		13,586,8			
CARGOS DE OPERACION (NOTA 20)		4,477,816,869	4,311,236,087						
LAS NOTAS SIGUIENTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.									
LIC. JOSE ANTONIO DE VERA LACRUZ DIRECTOR GENERAL		LIC. LUIS GUILLERMO RANGEL FIAZ DIRECTOR DE FINANZAS		C.P. EDUARDO CASTILLO RIVERA SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD					

Monitoreo Vecinal



Estos archivos pdf sólo consideran el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Situación Financiera comparativo. Cabe mencionar que no se incluye el Balance General que es uno de los estados financieros básicos de cualquier entidad económica.

Como puede observarse en la imagen de la página 4, estos documentos hacen referencia a distintas notas, las cuales son indispensable para entender la situación financiera que guarda el Instituto de Vivienda.

La siguiente imagen muestra como el documento indica que las notas forman parte de los estados financieros. Por esta razón, el INVI está incumpliendo lo establecido en el Artículo 13, Fracción XVII al no incluir la información que debe en su totalidad.

Esta falta de información será informada al INVI y al Instituto de Acceso a la Información de tal forma que pueda ser subsanada en beneficio de la transparencia de la ciudad.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL		ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008		(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO		2008	
OPERACIÓN			
PERMANENTE O RESULTO DEL EJERCICIO			4,881,027
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUERIERON LA UTILIZACION DE RECURSOS:			
DEPRECIACION DEL EJERCICIO			142,834
AMORTIZACION DEL EJERCICIO			6,004
			<u>-4,545,111</u>
DEUDORES DIVERSOS	95,156,804		
CREDITOS OTORGADOS EN CARTERA VENCIDA	-211,071,756		
CREDITOS OTORGADOS EN CARTERA VIVIENTE	10,220,168		
PREVISIONES POR SOLICITUS DE CREDITO	11,200		
INVENTARIO DE TERRENOS EXPROPIADOS	-6,137,883		
CREDITOS EN FASE DE EJERCICIO	-755,853,286		
CREDITOS PENDIENTES DE EJERCER	88,290,720		
PROVEEDORES	-1,266,727		
ACREEDORES DIVERSOS	33,830,806		
IMPUESTOS POR PAGAR	1,907,802		
TERRENOS EXPROPIADOS	12,228,819		
AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL POR PAGAR	5,733,866		
CREDITOS DIVERSOS	829,014,900		
CREDITOS PENDIENTES DE ENTREGAR	-65,998,151		
OTROS PAGOS	2,020,581		
RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES	2,884,088		
CORREOS Y OTROS INGRESOS POR APLICAR	-20,372		
DEPOSITOS EN GARANTIA	0		
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION			139,128,070
FINANCIAMIENTO			
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. DEL AÑO EN CURSO	1,879,739,884		
APORTACIONES PATRIMONIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-871,077,347		
RECURSOS GENERADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			987,743,267
INVERSION ACTIVO FLUO			294,372
RECURSOS APLICADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION			
INCREMENTO O (DECRIMACION) DE EFECTIVO			
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL INICIO DEL EJERCICIO			
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL FINAL DEL EJERCICIO			
LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS			
 LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE DIRECTOR GENERAL		 LIC. LUIS GUILLERMO RANGEL Fdz DIRECTOR DE FINANZAS	
 LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE DIRECTOR GENERAL		 LIC. LUIS GUILLERMO RANGEL Fdz DIRECTOR DE FINANZAS	
 LIC. EDUARDO CASTILLO RIVERA SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD			

La Procuraduría Social te contesta...

Diálogo entre caseros e inquilinos

No hay nada más difícil que vivir (o sobrevivir) en condominio o unidades habitacionales.

Solemos reclamar nuestros derechos, pero casi nunca reconocemos el derecho de los demás, por eso, hemos acordado con la PROSOC mantener un diálogo permanente, a través de este espacio, en el cual usted pregunta y la PROSOC RESPONDE.

La PROSOC promueve el diálogo entre caseros e inquilinos

La relación entre caseros e inquilinos implica, en muchos casos, enfrentar una serie de problemas y conflictos: el casero no recibe el pago por concepto de renta cada mes, o aumenta desmesuradamente la misma al inquilino; el primero solicita el desalojo de su propiedad en tiempo y forma y recibe una negativa del inquilino o, por el contrario, éste se ve obligado por el arrendador a desalojar el inmueble rentado sin previo aviso y sin explicación alguna.

Frecuentemente se desconoce cómo afrontar y resolver estos problemas, así como a qué instancias acudir o cómo solucionarlos sin llegar a las agresiones.

Tanto caseros (arrendador) como inquilinos (arrendatario) del Distrito Federal pueden exponer su situación y dudas ante la Procuraduría Social del DF, que les proporcionará la orientación necesaria, siempre promoviendo el diálogo.

Facultades de la PS en materia de arrendamiento

La Procuraduría Social está facultada para realizar la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, para que, a través de la conciliación, las controversias se resuelvan sin interferir en los juicios, en caso de que existan.

Cuando ya existe sentencia de desalojo, la institución trata de evitar la violencia física de cualquiera de las partes en conflicto. Si no se logra la conciliación, se proporciona a los solicitantes asesoría para la posible solución al conflicto o se les canaliza a la instancia competente.

¿A dónde acudir?

Para recibir orientación puedes acudir de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, a las oficinas centrales de la Procuraduría Social, ubicadas en Colima 161, colonia Roma, o llamar al 5209 6681, 6668 y 6648. También puedes llamar al 5209 6628 al 30, para saber qué oficina desconcentrada de la Procuraduría te queda más cerca.

Por: Lic. Lilia Rivera
Comunicación Social
Procuraduría Social



Procuraduría Social
del Distrito Federal

Acércate a la PROSOC

Centro de Atención Condominal

Zacatecas no.- 4 Col.
Roma Del. Cuauhtémoc
Tel 5564-6884

Consulta en la página
www.prosoc.df.gob.mx



Oficia Central:

Milwaukee No. 42,
Col. Ampliación Nápoles, CP 03810,
Del. Benito Juárez
México, Distrito Federal
Tels. 5543 8761 y 5543 0164
mail: provecino@hotmail.com
www.provecino.org.mx
www.denunciaelectoral.org.mx



Editor del Contacto Vecinal:
Jonathan Ramírez Ayala

Colaboradoras:
Ana Laura Navarro Barriga
Fabiola Ileana Chávez Nieto
Jessica Ayala González

Comentarios y Sugerencias al correo
contactovecinal@provecino.org.mx